

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA: IMPORTADORA DE RODAMIENTOS INDUSTRIALES SANCHEZ
PATREL IMSANPAT S.A., CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles García Moreno No. 1316 entre Aguirre y Clemente Ballén, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía denominada: **IMPORTADORA DE RODAMIENTOS INDUSTRIALES SANCHEZ PATREL IMSANPAT S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas señor: **JOHN PATRICK PATREL JARAMILLO**, propietario de **400** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y **MAXIMO AURELIO SANCHEZ DIAZ**, propietario de **400** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una los mismos que representan un capital de **\$800,00**.

Preside la sesión el Sr. **MAXIMO AURELIO SANCHEZ DIAZ** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Sr. **JOHN PATRICK PATREL JARAMILLO**, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico: 2016

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las cifras que se consignan en los Estados Financieros del Ejercicio económico:

2016. Además esta Junta aprueba de manera unánime las cifras que se consignan en los Estados Financieros por el referido periodo, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), respectivamente. Por consiguiente la presente Junta de Accionistas aprueba de forma unánime las cifras que se consignan en los Estados Financieros correspondientes al **2016**, como también los informes los mismos que se presentaron a las respectivas instituciones de control.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel copia de su original.



f) John Patrick Patrel Jaramillo
Secretario de la Junta
Accionista